

APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE
CONTRATO DE TRABAJO CELEBRADO
CON **IRMA SUSANA LEAL LEVIN**

INDEPENDENCIA, 24 SEP 2019

DECRETO ALCALDICO N° 1751/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato de trabajo de fecha 31 de Diciembre de 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°305 de 28 de Enero de 2016; el Ordinario N°38 del 03 de Abril del 2019 de la Dirección del Establecimiento; la Orden de trabajo N°388 del 11 de Abril del 2019 de la Jefa DAEM; el Decreto Alcaldicio Exento N°3909 del 28 de Agosto del 2019, que nombra como Alcalde Subrogante a don Luis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE Y REGULARIZASE la Regularización de la Modificación del Contrato de Trabajo de fecha 11 de Abril de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **IRMA SUSSANA LEAL LEVIN**, Cédula de Identidad [REDACTED], Fonoaudióloga con 16 horas de Contrato en calidad de Indefinido de la Escuela Básica Nueva Zelandia, en el sentido de que a contar del 03 de Abril del 2019 y hasta el 29 de Febrero del 2020, la profesional tendrá una extensión horaria de 9 horas cargo PIE, quedando con un contrato de 25 horas, con una renta base mensual de **\$674.850.-**

En lo no modificado quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato de fecha 31 de Diciembre de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho, **ARCHIVESE.**



MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control -
- Dideco - Daem - Establecimiento Educativo - Interesado - Oficina de Partes.